

SOLICITUD PLAZA ALUMNO/A ESCUELA INFANTIL

1	DATOS D	E LOS PA	ADRES:								
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:									NIF/CIF/ o equivalente:		
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:								N	NIF/CIF/ o equivalente:		
OCUPACION DEL PADRE:						OCUPACION DE LA MADRE:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:											
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:									C. POSTAL:		
TFNO. FIJO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
TFNO. MO		NEL NUNIC	\/ A								
2 DATOS DEL NIÑO/A: NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO/A: FECHA NACIMIENTO:											
							TV//CHVIILIVIO.				
ODSERVA	ICIONES:		RENOVACION DE PLAZ. SOLICITUD DE NUEVA F					<u>.</u>			
							SOLICITUD DE RESERVA PLAZA (FECHA PREVISTA DE NACIMIENTO//2016)				
2	OTROS DATOS										
OTROS H	IJOS:	FECHAS DE NACIMIENTO DE LOS OTROS HIJOS									
□ NO			727								
OBSERVACIONES:											
N° CTA BANCARIA DOMICILIACION —			/	/-	/_						
TITULAR CUENTA											
2	DOCUM	ENTERCO	III CE ADIII	NIT ANI					. 1 11 1. 1		
3	DOCUM	ENTOS Q	UE SE ADJU	NIAN (I	Describa b	reven	nente la documentaci	ón que a	porta con la solicitud)		
			•••••					•••••			
•••••											
4	FIRMA:				·						
El/la abajo firmante, SOLICITA la ADMISIÓN en el curso descrito anteriormente y, DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD ,											
que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, así como que posee la documentación que así lo acredita, y:											
*	 Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autorizo a esta Administración a la comprobación 										
	telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas a la obra a desarrollar.										
*	Que acepto la totalidad de normativa, aprobada al efecto relativa a la plaza solicitada o las condiciones de renovación de la misma.										
*	Que, en su caso, cumple los requisitos subjetivos establecidos en la normativa reguladora de la plaza solicitada.										
En, a						ade de					
	Fdo.:										

INFORMACIÓN DE INTERÉS

1. OBJETO DE LA SOLICITUD

La concesión de una plaza en la Escuela Infantil/Centro de Atención a la Infancia de titularidad municipal para el curso 2016-2017, para alumnos/as con edades comprendidas entre cuatro meses y que cumplan 3 años en 2017.

2. QUIEN PUEDE SOLICITARLA

El padre/madre/tutor o representante legal del niño/a para el que se solicita la plaza.

3. BAREMO DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL

Como criterio general, todos los niños/as serán admitidos siempre que no haya problemas de plaza.

En caso de que todos los solicitantes residentes en Mora obtengan plaza, se podrá admitir a niños/as que residan fuera.

<u>Si no hubiera plazas para todos los solicitantes</u>, quedarán <u>excluidos</u> aquellos niños/as cuyos padres no estén los dos trabajando. Si aún así siguiera habiendo problemas de plazas, se atenderá al criterio económico, teniendo preferencia aquellos que, aun estando trabajando los dos, tengan la renta per cápita menor.

Si una vez terminado el plazo de solicitudes quedaran plazas vacantes, se podrán seguir solicitando a partir de septiembre y hasta que se vuelva a abrir el plazo de solicitud para el siguiente curso. Si no fuese así, se abrirá una lista de espera para cubrir las posibles bajas que se puedan producir a lo largo del curso.

En el caso de RESERVA DE PLAZA para niños/as cuya previsión de nacimiento es dentro del año 2016, UNICAMENTE se reservará plaza a aquellos cuya fecha prevista de nacimiento sea anterior al 31 de agosto de 2016. Los nacidos posteriormente deberán solicitarla en momento posterior al nacimiento y se concederá en función de la disponibilidad existente.

4. DOCUMENTACIÓN APORTAR

a. SOLICITUD NUEVA PLAZA

- Fotocopia del DNI o NIE de los padres.
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia de la tarjeta médica del niño/a.
- Informe médico.

b. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PLAZA

Informe médico.

5. PLAZOS DE SOLICITUD:

Del día 2 DE MAYO al 20 DE MAYO de 2016

6. RENOVACIÓN DE PLAZAS

La renovación de plazas será automática en las mismas condiciones que tenía, salvo que por circunstancias del servicio no sea posible continuar con las mismas, debiendo abonar la tasa correspondiente al mes de julio en concepto de reserva de plaza.

7. HORARIO DE APERTURA DE LOS CENTROS

Con carácter general los centros se abrirán a las 09:00 horas. No obstante, se podrá proceder a la apertura del centro con anterioridad a este horario siempre y cuando se cuente con un número de niños superior o igual a 5. En caso contrario se establecerá el horario que se considere adecuado para una correcta prestación del servicio.